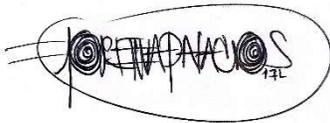


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 22 de febrero de 2022. Al Despacho del señor Juez para proveer la presente demanda ordinaria de la Seguridad Social de WILMER GARCÍA TOLEDO, el cual correspondió a este Despacho por reparto digital efectuado por la Oficina Judicial y se radicó con el N°. **2023-044** y a través de correo electrónico del 18 de abril de 2023, se informó el fallecimiento del apoderado de la parte actora (03MemorialFallecimientoApoderado.pdf).



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., nueve (9) de nueve del año dos mil veintitrés (2.023)

Visto el informe secretarial, se procede a resolver, para lo cual se **DISPONE**:

Previo a pronunciarse sobre la admisión de la demanda, se **REQUIERE** a la demandante para que designe nuevo apoderado que la continúe representando. Para el efecto, por **SECRETARIA librese** comunicación a la demandante al correo electrónico virsanabriap@hotmail.com indicando lo aquí dispuesto.

Una vez la parte actora de cumplimiento a lo ordenado, vuelva el expediente al Despacho para proveer.

Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por Sistema Siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

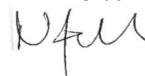


ALBEIRO GIL OSPINA

NJM

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 095 de fecha 13/06/2023



NATALIA JEUTH JAMZA MEJÍA
SECRETARIA